



CONSORCIO DE
COMPENSACION

• DE SEGUROS •

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS EPISODIOS DE TEMPESTAD CICLÓNICA ATÍPICA PRODUCIDOS EN EL MES DE ABRIL DE 2018

En el mes de abril de 2018 se han producido varias tormentas que han generado vientos fuertes y tornados en diversas zonas del tercio norte peninsular y de la provincia de Sevilla.

Una vez recibidos los informes solicitados a la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) conforme a lo previsto en la legislación del seguro de riesgos extraordinarios, ha resultado constatado que se produjeron tres episodios de tempestad ciclónica atípica (TCA) en su modalidad de viento extraordinario y otros dos en su modalidad de tornado.

1. TCA por viento extraordinario

Fecha / Periodo	Descripción del episodio
3 de abril de 2018	TCA en zonas dispersas del tercio norte peninsular. Relación de términos municipales afectados Mapa ilustrativo
6 a 7 de abril de 2018	TCA en zonas muy localizadas del cuadrante nordeste peninsular. Relación de términos municipales afectados Mapa ilustrativo
29 de abril de 2018	TCA en zonas muy localizadas del cuadrante nordeste peninsular. Relación de términos municipales afectados Mapa ilustrativo



El Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) comunica que indemnizará los daños que, como consecuencia del viento, hubieran sufrido durante los días citados los bienes asegurados y situados en dichos municipios (pinchar en los enlaces resaltados).

La incidencia previsible de estos episodios de TCA no justifica la aplicación del Convenio de colaboración de 14 de noviembre de 2011 sobre gestión de siniestros y de reembolsos derivados de los mismos firmado por Unespa, en representación de las entidades aseguradoras, y el CCS.

En consecuencia:

- a. Los asegurados que aún no lo hubieran hecho deberán comunicar sus daños a su entidad aseguradora para que sean atendidos por ésta, en lugar de hacerlo al CCS.
- b. El CCS reembolsará posteriormente a las entidades aseguradoras las indemnizaciones que hubiesen abonado a sus asegurados.

Las entidades aseguradoras podrán utilizar la vía telemática de solicitud de los reembolsos mediante el Servicio "SCCS" que se encuentra disponible a través de TIREA.

2. TCA en forma de tornado

Fecha / Periodo	Descripción del episodio
12 de abril de 2018	<p>Dos tornados en la provincia de Sevilla. Uno de ellos ha discurrido por los siguientes <u>términos municipales</u>:</p> <ul style="list-style-type: none">- <u>Bormujos</u> (código INE 41017).- <u>Tomares</u> (código INE 41093).- <u>Sevilla</u> (código INE 41091). <p>El otro, de menor intensidad, ha discurrido por los siguientes <u>términos municipales</u>:</p> <ul style="list-style-type: none">- <u>La Algaba</u> (código INE 41007).- <u>La Rinconada</u> (código INE 41081).- <u>Cantillana</u> (código INE 41023).- <u>Lora del Río</u> (código INE 41055).



El Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) comunica que indemnizará los daños que, como consecuencia del viento, hubieran sufrido los bienes radicados en los siete términos municipales durante los días citados.

El procedimiento de atención a los asegurados afectados y del posterior reembolso a las entidades aseguradoras de las indemnizaciones que éstas hubiesen adelantado a dichos asegurados será el descrito en el apartado 1 anterior referido a la TCA por viento extraordinario.

Madrid, 24 de julio de 2018